

Órgano:

**Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y
Comunicación Institucional**

Documento:

**Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Interna de Acceso a la
Información**

Fecha:

27 de marzo de 2008





INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
COMISIÓN INTERNA EN MATERIA DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INTERNA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:10 horas, del día 27 de marzo del año 2008, dos mil ocho, con fundamento en el artículo 17 del Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán en Materia de Acceso a la Información Pública, se reunieron los miembros de la Comisión Interna del Instituto Electoral de Michoacán en Materia de Acceso a la Información, en las oficinas de dicho Instituto, ubicadas en la calle Bruselas, número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, para celebrar Sesión Ordinaria, bajo el siguiente Orden del Día:

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
 2. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.
 3. INFORME QUE RINDE EL JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN INTERNA.
 4. PROYECTO DE ACUERDO PARA CLASIFICAR LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
 5. ASUNTOS GENERALES.
-

Para desahogar el Primer Punto del Orden del Día, se realizó el pase de lista, estando presentes los ciudadanos Licenciada María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, Presidenta de la Comisión Interna en Materia de Acceso a la Información; Licenciado Luis Sigfrido Gómez Campos, Consejero electoral; Doctor Rodolfo Farías Rodríguez, Consejero electoral; y Maestro Víctor Armando López Landeros, secretario técnico y jefe de la Unidad de Acceso a la Información y Comunicación Institucional del Instituto Electoral de Michoacán.

Posteriormente se dio lectura al Orden del Día, mismo que fue puesto a consideración de los señores Consejeros, habiendo sido aprobado por unanimidad.

Para desahogar el segundo punto de la Orden del Día, quedó instalada formalmente la Comisión Interna del Instituto Electoral de Michoacán en Materia de Acceso a la Información, ello a las 11:22 horas de la mañana.

En cumplimiento al tercer punto de la Orden del Día, la Presidenta de la Comisión concedió el uso de la palabra al Secretario Técnico y jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública y Comunicación Institucional, para que rindiera el informe de las actividades realizadas por la citada unidad durante el 2007 y el primer bimestre del año en curso.

Al tomar la palabra, informó que durante el año pasado (2007) fueron atendidas un total de 733 solicitudes de acceso a la información, las cuales se desglosaron de la siguiente forma:

Información pública:	299
Información de oficio:	308
Información reservada:	31
Información confidencial:	16
Información que no se posee:	79
Solicitudes que fueron	1

prórrogadas

Total 733

Mientras que en orden de mayor a menor número de solicitudes hechas a las instancias internas del Instituto Electoral de Michoacán, en el citado periodo, así se encuentran:

Secretaría General	300
Vocalía de Organización:	102
Comunicación Institucional:	56
Vocalía de Administración	53
Código Electoral	47
No corresponde:	44
Estadísticas:	41
No se tiene:	40
Solicitudes de empleo:	30
Vocalía de Capacitación	14
Estructura:	6
Total	733

El jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública y Comunicación Institucional señaló que durante el 2007, sólo dos solicitudes en la materia se recibieron de manera física en las instalaciones del Instituto, y el resto se enviaron de forma electrónica. Además de que de ese año no quedó ninguna petición pendiente.

Manifestó que en ese ejercicio, de las 733 solicitudes, únicamente se prorrogó una de ellas conforme a la ley, y luego se le dio cabal respuesta. Mientras que en ese año, sólo se presentó un recurso de inconformidad, luego

de que se respondiera al solicitante que su petición no podía ser atendida por clasificarse como información reservada.


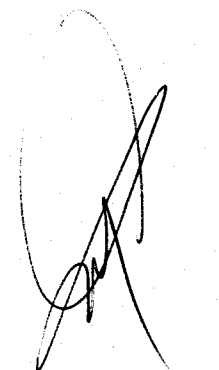
El también secretario técnico de la Comisión Interna detalló que en lo correspondiente al primer bimestre del año en curso, se hicieron un total de 47 solicitudes de acceso, las cuales se desglosaron de la manera siguiente.

Información pública:	30
Información de oficio:	6
Información reservada:	1
Información confidencial:	0
Información que no se posee:	10
Solicitudes que fueron prorrogadas	0
Total	47




Además, destacó que en orden de mayor a menor número de solicitudes hechas a las instancias internas del Instituto Electoral de Michoacán, en el citado bimestre, así se encuentran:

Secretaría General:	26
Vocalía de Organización:	0
Comunicación Institucional:	3
Vocalía de Administración	3
Código Electoral	0
No corresponde:	3
Estadísticas:	0
No se tiene:	10
Solicitudes de empleo:	1
Vocalía de Capacitación	1

Estructura:	0
Total	47

El responsable de la Unidad de Acceso a la Información y Comunicación Institucional, comunicó a los integrantes de la Comisión Interna que durante el 2007, se presentaron un total de cinco informes bimestrales ante la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán (Ceaipemo), en el entendido de que fue designado en el cargo de la citada Unidad, a partir del 9 de abril del citado año.

También explicó que cuando una institución envía su informe de acceso a la información a la Ceaipemo, a través de Internet, los funcionarios de esa institución responden de recibido de la misma forma, situación que sólo se presentó durante la entrega del informe correspondiente al segundo bimestre, pues de los siguientes no se recibió respuesta, ante lo cual fueron enviados nuevamente por esa vía, y entregados físicamente en esa institución para contar con el respectivo sello de recibido. Situación sobre la cual fue enterada la presidenta de ese organismo autónomo.

El Maestro Víctor Armando López Landeros comunicó que se entregó el informe anual de Acceso a la Información, correspondiente al 2007, el nueve de enero de 2008, es decir, en tiempo y forma, pues la ley en la materia señala que los sujetos obligados tienen un plazo de tres meses posteriores al año que se va a reportar, para presentarlo ante la Ceaipemo.

Por lo que hasta la fecha manifestó que se ha cumplido a cabalidad en la atención de solicitudes de información así como en la elaboración y presentación de informes ante la Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Posteriormente, para dar cumplimiento con el cuarto punto de la Orden del Día, la Presidenta de la Comisión Interna, María de los Ángeles Llanderal Zaragoza,

abordó el "Acuerdo para clasificar la información reservada y confidencial del Instituto Electoral de Michoacán, en términos del artículo 17, fracción I, del Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán en materia de Acceso a la Información Pública.

La Licenciada Llanderal Zaragoza explicó que tanto en la Ley de Acceso a la Información del Estado de Michoacán como en el Reglamento interno en la materia, se establece cuál información debe ser reservada, pero ahí mismo se establece que en lo futuro la institución determinará como reservada o confidencial la información que debe clasificarse en ese carácter.

Luego dio lectura al Proyecto de Acuerdo de la Comisión Interna de Acceso a la Información Pública, que clasifica como reservada y confidencial información del Instituto Electoral de Michoacán.

Sobre este particular se leyó el punto Primero: "Se considerará como confidencial, por contener datos personales, entre otra, la información contenida en el padrón electoral, los listados de ciudadanos insaculados para la integración de las mesas directivas de casilla, y cualquiera otra relacionada con esos documentos".

Mientras que el Segundo señala: "Además de la información que refieren los artículos 8 y 10 del Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán en Materia de Acceso a la Información Pública, se clasifica como reservada:

- a) La derivada de las boletas electorales;
- b) La bancaria y fiduciaria a la que se acceda por los medios previstos en la ley;
- c) La relativa a las investigaciones previas al inicio de procedimientos administrativos;
- d) La de terceros en poder del Instituto Electoral de Michoacán, para fines precisos previstos por la ley.

Una vez terminado el planteamiento, los integrantes de la Comisión Interna en Materia de Acceso a la Información licenciada María de los Ángeles

Llenderal Zaragoza, licenciado Luis Sigfrido Gómez Campos y Doctor Rodolfo Farías Rodríguez, aprobaron con unanimidad de votos el acuerdo.

Agotado el quinto punto de la Orden del Día se pasó al punto quinto de asuntos generales, en el cual el consejero Rodolfo Farías Rodríguez hizo la petición de que, en lo posible, se contara con información del tipo de solicitudes que llegan, agrupadas por materia para conocer qué piden los usuarios.

El jefe de la Unidad de Acceso a la Información y Comunicación Institucional del IEM informó que al terminar la jornada electoral, el mayor número de solicitudes de información fueron en el tenor de conocer los resultados que se habían obtenido en lo general el día de la jornada, así como para los casos de ayuntamientos, diputados de mayoría relativa y de representación proporcional, de ahí que fuese la Secretaría General el órgano interno que tuviese mayor demanda de información.

Mientras que el consejero Luis Sigfrido Gómez Campos preguntó el porcentaje de solicitudes de información que llegan a través de la página web del IEM y de manera física, a lo cual López Landeros explicó que de las 733 solicitudes que se hicieron, 731 fueron a través de vía electrónica y sólo dos de manera física.

El jefe de la Unidad de Acceso a la información agregó que la clasificación del número y tipo de solicitudes se hizo por vocalías u órganos internos del Instituto Electoral de Michoacán, además con temas que no correspondía responder al órgano electoral, como por ejemplo, dudas de dónde sacar la Credencial para Votar con Fotografía.

La Presidenta de la Comisión Interna, María de los Ángeles Llenderal Zaragoza, solicitó que se diera el ejemplo del tipo de solicitudes que llegan a la Vocalía de Organización Electoral, a lo cual se comentó que lo que se llega a pedir en este caso es principalmente mapas electorales.

Mientras que para el caso de la Unidad de Acceso a la Información las solicitudes que llegan tienen que ver con orientación de los lugares y teléfonos a que deben acudir para saber sobre el proceso de tramitación de la Credencial de Elector.

Además, señaló que en el caso de la Vocalía de Administración lo que más se llegó a preguntar fue sobre los salarios que percibían los funcionarios del IEM, tanto de la sede principal como de los órganos desconcentrados.

López Landeros detalló que lo clasificado como "Código Electoral", fue en el entendido de satisfacer solicitudes que preguntaban en qué lugares se podía o no colocar propaganda electoral, o por dudas respecto a la legislación vigente en la materia.

Sobre el apartado de estadísticas, explicó que se hicieron solicitudes sobre número de votos que se habían registrado en procesos electorales anteriores, por lo cual se le remitía al usuario a las memorias de elecciones pasadas que se encuentran en la página web del propio instituto.

Además, informó que hubo solicitudes de información que no correspondían en tema al órgano electoral, como por ejemplo, la forma de poder entrar a trabajar a un hospital en construcción en el municipio de Aquila, mismas que a pesar de ello fueron respondidas en tiempo y forma, conforme a la Ley de Acceso a la Información, en el sentido de que no correspondía dar esa información y no se contaba con ella en el IEM.

Destacó que llegaron diversas solicitudes de empleo, vía acceso a la información, de gente interesada en entrar a laborar ya fuese en el Instituto Electoral de Michoacán o en alguno de los órganos desconcentrados que se instalaron durante el proceso comicial.

Para el caso de la Vocalía de Capacitación, destacó que el tipo de solicitudes de acceso a la información fueron aquellas que preguntaban si había algún curso en puerta, o de los resultados del examen que se aplicó para ingresar como capacitadores electorales.

Tras concluir este tema, el jefe de la Unidad de Acceso a la Información y Comunicación Social presentó propuestas para añadir al contenido de la página web del Instituto Electoral de Michoacán.

Señaló que debido a la importancia que tiene para la sociedad el acceder a la información pública, acción que le da una mayor transparencia a la administración de entidades ciudadanizadas, es necesario que a la página web del órgano electoral (www.iem.org.mx) se le agreguen más datos de interés general.

Señaló que existen datos que no son de fácil consulta para el público en general, por lo cual se requiere brindarlos de una manera más sencilla. Además, de insertar información que sirva para que el Instituto Electoral de Michoacán tenga una mayor cercanía e identificación con la sociedad.

Dentro de la información que propuso se integre a la página web del Instituto Electoral de Michoacán, destacó:

1.-Enlistar los nombres de los 113 presidentes municipales electos durante el proceso electoral del 2007, sus respectivos ayuntamientos y el partido político al que representan.

2.-Enlistar los nombres de los 24 diputados electos por el principio de mayoría relativa durante el proceso electoral del 2007 (con sus respectivos suplentes), así como el distrito al que representan y el partido político al que pertenecen.

3.-Enlistar los nombres de los 16 diputados electos por el principio de representación proporcional durante el proceso electoral del 2007 (con sus respectivos suplentes), así como el partido político al que pertenecen.

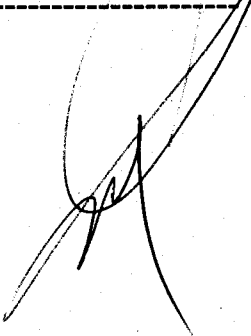
4.-Hacer un apartado en el cual se contenga la historia de la conformación del Instituto Electoral de Michoacán, en la cual se incluya cómo se administraban anteriormente los procesos electorales en la entidad. (Mismo que debe ilustrarse con fotografías).


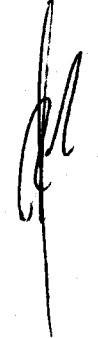
5.-Hacer un apartado en el cual se hable de las diversas administraciones que ha tenido el Instituto Electoral de Michoacán, con los datos curriculares de las personas que conformaron el Consejo General del IEM. Detallar de qué año a qué año fungieron como servidores electorales. (Mismo que debe ilustrarse con fotografías)

6.-Hacer un apartado en el cual se hable de la historia estatal de cada uno de los partidos políticos con representación ante el Consejo General del IEM. (Mismo que debe ilustrarse con fotografías)

7.-La página web del Instituto Electoral de Michoacán debe contar con un apartado de vínculo (Link) con las de los diversos partidos políticos en el ámbito estatal.

Sobre los tres primeros puntos, informó que ya se trabajó en ellos, mientras que de los restantes se requiere realizar una labor de investigación.




No existiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la presente sesión ordinaria a las 12:35 horas, del día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia.-----



LIC. MARÍA DE LOS ANGELES LLANDERAL ZARAGOZA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL IEM Y PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN INTERNA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



DR. RODOLFO FARIAS RODRÍGUEZ
CONSEJERO ELECTORAL



LIC. LUIS SIGFRIDO GÓMEZ CAMPOS
CONSEJERO ELECTORAL



M.C.P. VÍCTOR ARMANDO LÓPEZ LANDEROS
SECRETARIO TÉCNICO Y JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

* La presente hoja y sus respectivas firmas, pertenecen al acta de la sesión ordinaria de la Comisión Interna del Instituto Electoral de Michoacán en Materia de Acceso a la Información, celebrada en Morelia, Michoacán, el 27 de marzo de 2008.